



Perfil Pasante Judicial:

- Estudiantes universitarios(as) de término que hayan completado el 75% de las materias o recién graduado(a) de la carrera de Derecho.



Perfil Pasante Administrativo:

- Estudiantes universitarios(as) de término que hayan completado el 75% de las materias o recién graduado(a) de las facultades de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Ciencias e Ingeniería y Ciencias Económicas y Administrativas.



Requisitos:

- Nacionalidad dominicana.
- Mayor de edad (18 años o más).
- Récord de notas: Promedio académico acumulado de 80 (3.0) puntos o más. En el caso de los/as graduados(as), haber culminado con un índice académico de 80 (3.0) puntos o más.
- Curriculum Vitae (1 página).
- En caso de tener otros estudios, anexar certificaciones.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Completar y enviar el Formulario de Solicitud.



Esquema del programa:

- Duración 6 meses.
- Horario de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 12:30 p. m. (jornada parcial) o de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 4:30 p. m. (jornada completa).
- Compensación de RD\$3,500.00 mensuales (jornada parcial) o RD\$7,000.00 mensuales (jornada completa).



Por instrucción del Consejo del Poder Judicial, la resolución núm. 018-2020, fue modificada en la sesión ordinaria no. 12-2022, habilitando este programa a estudiantes de todas las universidades acreditadas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).



Formulario para aplicar al Programa de Pasantías disponible en la página web del Poder Judicial: www.poderjudicial.gob.do.

Fecha límite para aplicar: viernes 15 de noviembre de 2024.